

Decreto N° 1981
PRIMAVERA, 28/12/2012

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

El Tesorero Municipal Pagará a	SKY AIRLINE S.A	Rut 088417000-1
La Cantidad de \$	563,051	QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y UN PESOS
Correspondiente a	PAGUESE PASAJES AEREO DE ARTISTA FESTIVAL RANCHERO STEPHANNI JORQUERA, POR LA SUMA DE \$233.908, (CANCELADOS CONFONDOS 2% CULTURA, ADEMÁS DE PASAJE S SRES. CONCEJALES CANCELADOS POR EL MUNICIPIO	
Fecha de Pago	28/12/2012	

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	332445	28/12/2012	563.051

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO : 1903

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		329,143
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	329,143	
	Totales	329,143	329,143

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	329,143	
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	233,908	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		563,051
	Totales	563,051	563,051

PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO DE DE